



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00894652- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Antropología por la que solicita la designación interina transitoria de la Dra. Carolina Álvarez Ávila como Profesora Adjunta, a cargo del dictado, de la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas en reemplazo del Prof. José María Bompadre, quien cursa licencia por enfermedad largo tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso"*;

Que la Prof. Álvarez Ávila revista como Profesora Asistente DSE, por concurso, en la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, con fecha de vencimiento de designación el 05 de noviembre de 2023;

Lo informado por la Prof. Fabiola Heredia a orden 4;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que, a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades del mencionado Departamento, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora Carolina Gabriela ÁLVAREZ ÁVILA, legajo 41861, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, del Departamento de Antropología, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Doctora Carolina Gabriela ÁLVAREZ ÁVILA, legajo 41861, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, de la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, del Departamento de Antropología, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RS